



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Oficina de Control Interno

DIVISIÓN FINANCIERA

INFORME SOBRE ARQUEO DE CAJA MENOR RESOLUCIÓN 054 DEL 12 DE ENERO DE 2017



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
66 Años

OFICINA DE CONTROL INTERNO

101.4.2.12-2017

INFORME DE ARQUEO CAJA MENOR

FECHA: : 2 de junio de 2017

ELABORADO POR : Hernán Felipe Orozco S.
Profesional Universitario, Oficina de Control Interno

RESPONSABLE CAJA MENOR : Yenni Castillo González
Auxiliar Administrativo, División Financiera

METODOLOGÍA UTILIZADA: Revisión documental de los registros generados por el Procedimiento, conteo de efectivo en caja y entrevista con la funcionaria responsable.

1. OBJETIVO

A través de la realización del presente arqueo se busca verificar y establecer el grado de cumplimiento de las normas que regulan el manejo y administración de este medio de pago institucional, constituido mediante la Resolución 054 del 12 de enero de 2017, así mismo, hacer seguimiento a la labor de gestión y control que desarrolla la funcionaria encargada del procedimiento.

El presente arqueo se ha desarrollado con sujeción al Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

2. ALCANCE

El arqueo se centró en la revisión documental de los soportes bancarios, libros de registro, libro de bancos, facturas, recibos provisionales y dinero en efectivo que constituyen el valor total de la caja menor institucional, aspectos revisados en el marco del procedimiento y los controles establecidos en la Resolución de constitución de la Caja Menor.

3. METODOLOGÍA

Para el procedimiento de arqueo se realizó una entrevista a la Auxiliar Administrativa, Sra. Yenny Castillo González a quien se le solicitó poner a disposición de la auditoría todos los registros y soportes que hacen parte del manejo de Caja Menor. La revisión se adelantó siguiendo la estructura del Papel de Trabajo denominado: Acta Arqueo Caja Menor, documento suscrita el 2 de junio de 2017, en el cual se consignaron los resultados obtenidos en el proceso de conteo de dinero, contabilización de los soportes bancarios y verificación de las facturas no legalizadas, información puesta a disposición del funcionario de la Oficina de Control Interno.

4. TRABAJO DE CAMPO

Una vez socializado con la responsable del manejo de la Caja Menor el objetivo de la visita de auditoría, se procedió a desarrollar cada uno de los ítems establecidos en el papel de trabajo, para lo cual se solicitó el préstamo en sitio de los siguientes documentos: Facturas legalizadas, dinero disponible en caja, libros de gastos de Caja Menor y de bancos, recibos provisionales, cheques no utilizados, relación detallada de gastos, y archivo del procedimiento. La documentación fue contabilizada y revisada respectivamente, obteniendo como resultado lo siguiente:

NUMERO	CUENTA	RUBRO	CUENTA MÁXIMA	VALOR FACTURAS LEGALIZADAS
2	1201	ADQUISICIÓN DE BIENES	5.000.000,00	
2	1202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.000.000,00	
2	1208	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	2.000.000,00	
2	1209	PROGRAMA AMBIENTAL	1.000.000,00	
2	1212	EDUCACIÓN CONTINUADA Y CONVENIOS	2.000.000,00	
2	1213	PROYECCIÓN SOCIAL	1.000.000,00	
2	1321	BIENESTAR UNIVERSITARIO	2.000.000,00	
2	337	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESORAL	1.000.000,00	
2	338	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.000.000,00	
2	339	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN	2.000.000,00	
2	341	FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON LOS EGRESADOS	1.000.000,00	
Subtotal			23.000.000,00	
Facturas pagadas primera quincena de junio de 2017 sin reembolsar desde 0584 a la 0589				407.705,00
Reembolso N°8 en trámite corresponde a la segunda quincena de mayo de 2017, inicia con el comprobante N° 0498 y termina con el N°0583 por \$17.000 sin resolución. Reembolso N°7 corresponde a la primera quincena de mayo de 2017, inicia con el comprobante N°0430 y termina con el 0497 por \$21.400, sin resolución, en trámite en Vicerrectoría Administrativa. Reembolso N°6 corresponde a la segunda quincena de abril de 2017, inicia con el comprobante N°0336 y termina con el 0429 por \$ 40.400, resolución 675 del 30/05/17, en Tesorería.				18.365.119,00
Recibos provisionales				130.000,00
Saldo en libro de bancos				3.003.317,00
Más Efectivo				1.267.410,00
Valor 4x1000				4.000,00
- Menos retenciones por pagar				(177.507,00)
Subtotal				23.000.044,00
Diferencia				(44,00)
Sumas iguales			23.000.000,00	23.000.000,00

Es de aclarar que al realizar la sumatoria de los anteriores valores, el total es de \$23.000.044.00, existiendo un mayor valor de efectivo en caja menor de \$44.00 debido a la carencia de moneda circulante de baja denominación para devolución.

4.1 RELACIÓN DE RECIBOS PROVISIONALES:

En cuanto a los recibos provisionales se encontraron expedidos los siguientes:

No.	FUNCIONARIO RESPONSABLE	CONCEPTO	VALOR	FECHA EMISIÓN
238	JULIO MUÑOZ BOGOTÁ	Transporte	50.000,00	31/05/2017
253	NUBIA BAQUERO	Refrigerios para directivos	80.000,00	02/06/2017
VALOR TOTAL RECIBOS PROVISIONALES			130.000,00	

Fuente: Cuadro de autocontrol del responsable manejo Caja Menor. Corte: junio 2 de 2017

Al momento de realizarse la auditoria, los recibos provisionales aún no se encontraban legalizados ya que estaban dentro del tiempo límite de 5 días establecido en el Artículo Séptimo de la Resolución 054 de 2017.

4.2 CONTEO DE EFECTIVO EN CAJA:

Se revisó el efectivo disponible en caja teniendo como resultado lo siguiente:

EFFECTIVO EN CAJA		
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL
50.000,00	21	1.050.000,00
20.000,00	4	80.000,00
10.000,00	5	50.000,00
5.000,00	15	75.000,00
2.000,00	4	8.000,00
1.000,00	2	2.000,00
500,00	1	500,00
200,00	5	1.000,00
100,00	7	700,00
50,00	4	200,00
20,00	0	-
10,00	1	10,00
5,00	0	-
TOTAL EFECTIVO		1.267.410,00

Fuente: Conteo de efectivo en caja – corte 2 de junio de 2017

Se deja constancia que el efectivo contado dentro del arqueo, fue verificado conjuntamente con la responsable del procedimiento y entregado a la misma, una vez culminada la revisión.

En cuanto el efectivo manejado en caja, se cumple lo dispuesto en el artículo octavo de la Resolución 054 de 2017.

4.3 RELACIÓN FACTURAS PAGADAS EN LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO PENDIENTES POR INICIAR TRÁMITE DE REEMBOLSO

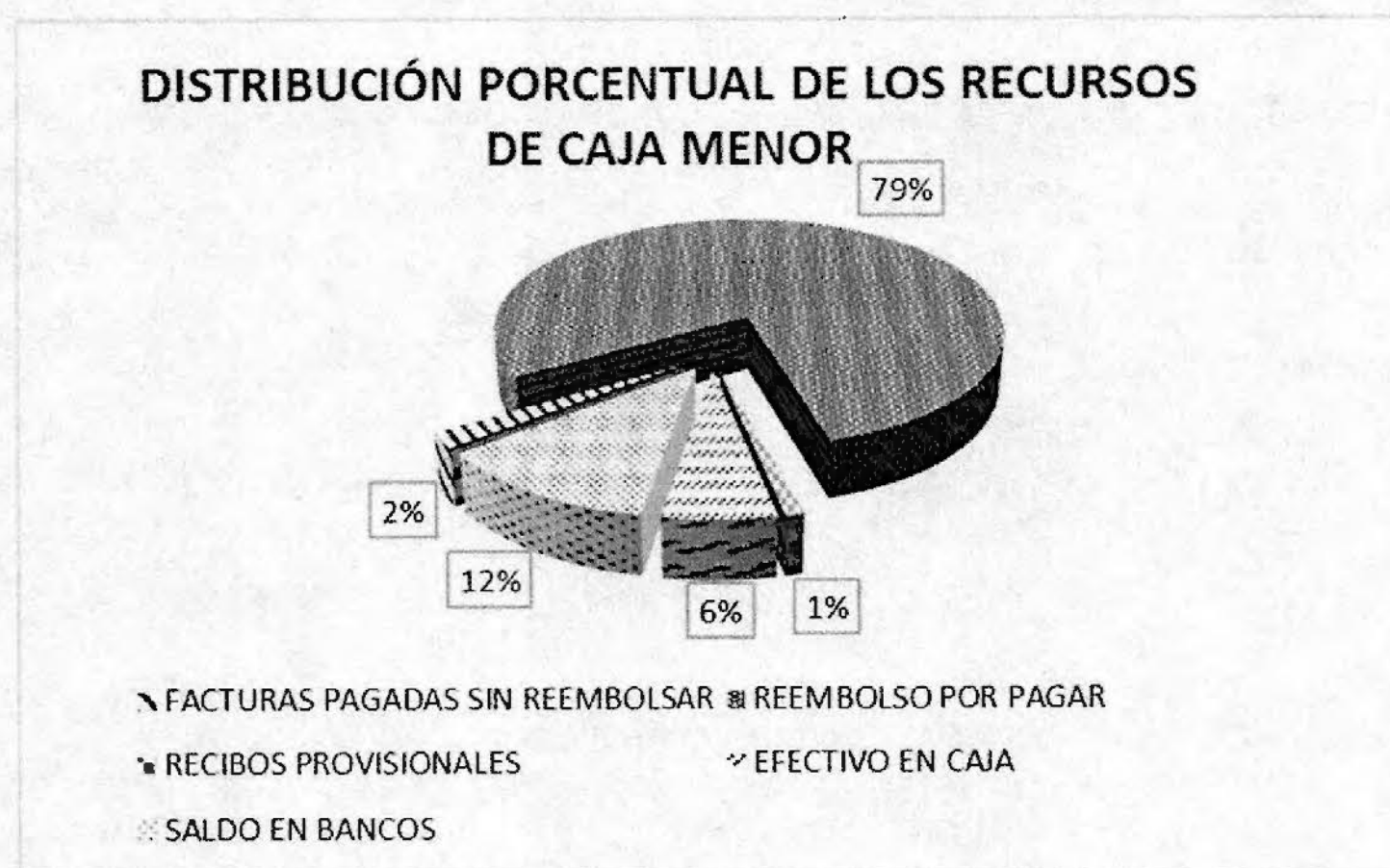
Reembolso 9-correspondiente a la primera quincena de junio de 2017					
CONSECUTIVO	RAZÓN SOCIAL	DESTINO	NIT	FECHA DE LA FACTURA	TOTAL
584	CREPES & WAFFLES S.A.	OFICINA PLANEACIÓN, SISTEMAS Y DESARROLLO	860076919	01/06/2017	59.900,00
585	CARLOS EDUARDO OBREGÓN	DIVISIÓN DE PROMOCIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	76325072	01/06/2017	85.005,00
586	CARLOS EDUARDO OBREGÓN	DIVISIÓN DE PROMOCIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	76325072	01/06/2017	54.000,00
587	ALMACENES CORONA S.A.	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS FÍSICOS	860500480	01/06/2017	158.900,00
588	EDWARD GARCÍA QUINANA	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS FÍSICOS	80068440	01/06/2017	20.000,00
589	AVIANCA S.A.	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS FÍSICOS	890100577	02/06/2017	29.900,00
TOTAL					407.705,00

Fuente: Cuadro de autocontrol del responsable manejo Caja Menor. Corte: junio 2 de 2017

4.4 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS RECURSOS DE LA CAJA MENOR INSTITUCIONAL

Analizada la distribución de los recursos de la Caja Menor institucional se establece que el 82% aproximadamente de la misma, es decir la suma de \$18.902.824.00, se encontró representada en facturas canceladas no reembolsadas, en recibos provisionales y reembolsos por pagar. Así mismo, el restante 18%, es decir la suma de \$4.097.220.00, estaba constituido por el saldo en bancos y efectivo en caja.

Una visión gráfica de los recursos mencionados es la siguiente:



Corte: junio 2 de 2017

4.5 ANÁLISIS AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN 054 DE 2017

Teniendo en cuenta que en el arqueo efectuado a la caja menor de la Universidad, se verificó la existencia de dos proyectos de reembolso, a continuación se hace un análisis del cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo Décimo Primero de la Resolución 054 de 2017, para iniciar un proceso de reembolso.

RUBRO	CUENTA MÁXIMA	REEMBOLSO No. 7 TOTAL EJECUTADO POR RUBRO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	REEMBOLSO No. 8 TOTAL EJECUTADO POR RUBRO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
ADQUISICIÓN DE BIENES	5.000.000,00	970.001	19,40%	1.704.067	34,08%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.000.000,00	2.603.898	52,08%	3.911.493	78,23%
PLAN DE ACCIÓN ANUAL	2.000.000,00	769.703	38,49%	0	0,00%
PROGRAMA AMBIENTAL	1.000.000,00	0	0,00%	0	0,00%
EDUCACIÓN CONTINUADA Y CONVENIOS	2.000.000,00	0	0,00%	0	0,00%
PROYECCIÓN SOCIAL	1.000.000,00	0	0,00%	0	0,00%
BIENESTAR UNIVERSITARIO	2.000.000,00	1.476.998	73,85%	0	0,00%
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESORAL	1.000.000,00	0	0,00%	0	0,00%
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.000.000,00	0	0,00%	0	0,00%
FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN	2.000.000,00	0	0,00%	0	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON LOS EGRESADOS	1.000.000,00	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL REEMBOLSO		5.820.600		5.615.560	

Fuente: Registros del reembolso 7, reembolso 8 y cuadro de autocontrol de la responsable de la Caja Menor.

Revisadas las condiciones en las cuales se encontró el reembolso 7 y 8 de enero de 2017 en el momento de realizarse la auditoria, se pudo evidenciar que la responsable del manejo de la Caja Menor, efectuó el mismo de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución 054 de 2017.

4.6 LIBROS DE REGISTRO Y CONTROL

Revisados los libros de gastos y control de la Caja Menor se pudo evidenciar lo siguiente:

Libro de gastos:

- El libro de gastos contiene registros impresos en hoja cerrada hasta el 23 de mayo de 2017, correspondiente al consecutivo 0531 a nombre de Julio Cesar Muñoz Bogotá por valor de \$21.600 (transporte de mensajería externa), a partir del soporte 0532 al 0583, se verificaron los soportes en físico, los cuales se encuentran pendientes por registrar en el libro de gastos; no obstante que la numeración consecutiva está registrada en la parte posterior de cada documento. El último registro está a nombre de Diana Rocio Sanabria Escamilla por valor de \$ 17.000 (transporte de práctica).

Libro de Bancos:

- Verificado el libro de bancos se establece que el último registro que figura en lo que va corrido del presente mes, es un impuesto de 4*1000 del día 2 de junio del año en curso, de la cuenta corriente No. 007069999097 de Davivienda, cuyo valor es de \$ 4.000.00, el cual se generó del cambio del cheque No. 33166-0 por \$1.000.000.00 a nombre del señor Pablo Velandia, con el fin de tener disponible para atender las solicitudes aprobadas por el ordenador del gasto. Este mes se encuentra abierto y con saldo a la fecha por valor de \$3.003.317.00.

4.7 CHEQUERA

Se verifican los cheques en poder de la encargada de caja menor con el siguiente consecutivo del 33167-3 al 33179-3 (Cheques sin utilizar).

Se verifican los cheques de la cuenta corriente No. 007069999097 de Davivienda que están dentro de la caja fuerte, encontrando la siguiente numeración: Del cheque No. 33180-2 al cheque No. 33258-3. (Cheques sin utilizar).

4.8 SEGURIDADES

- Cajilla de seguridad para guardar el dinero en efectivo que se maneja durante la jornada laboral, al final del día se entrega a la tesorera junto con los cheques en blanco.
- Los fines de semana se guardan en la Caja fuerte del área de Tesorería los cheques en blanco y la cajilla de seguridad con el dinero efectivo que contiene.

5. RECOMENDACIÓN

1. Realizar con mayor frecuencia los arqueos de caja menor que efectúa la Tesorería, con la finalidad de fortalecer el control interno del procedimiento, y llevar a cabo las acciones de mejora que correspondan.
2. Teniendo en cuenta que el valor total de la caja menor (\$23.000.000.00), se encontró pagada en un 82%, quedando solamente disponible el 18%, se recomienda aumentar la frecuencia de los reembolsos de tal forma que, primero, se asegure la disponibilidad de estos recursos a través de este medio de pago institucional y, segundo, se disminuya la probabilidad de riesgo de pérdida de soportes de pago por la acumulación excesiva de facturas a cargo del responsable de la Caja Menor y la revisión que deben realizar las diferentes dependencias para continuar con el proceso de legalización de gastos.



Funcionario auditor:
HERNÁN FELIPE OROZCO S.
Oficina de Control Interno



Revisó, analizó y aprobó:
HECTOR ENRIQUE LEÓN OSPINA
Jefe Oficina Control Interno